MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

25° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
9 de mayo de 2016

EPU ANTIGUA Y BARBUDA (2')

Damos la bienvenida a la delegación de Antigua y Barbuda, y resaltamos la implementación de políticas sociales conducentes a la reducción de la pobreza, y a atender las necesidades de aquellos grupos más vulnerables.

Tomamos nota con satisfacción de la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde su último Examen Periódico Universal. Alentados por ello Uruguay recomienda:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y,

3. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Observamos con preocupación que ningún Procedimiento Especial ha visitado Antigua y Barbuda en los últimos años. Al tiempo de invitar al país a explorar asistencia técnica a efectos de incrementar su cooperación con la maquinaria internacional, recomendamos:

4. Extender una Invitación Abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

A la vez que apreciamos los esfuerzos desplegados en materia de derechos del niño, preocupa que el marco legal aún permita los castigos corporales en todos los ámbitos y que alguien que ha cometido un delito con menos de 18 años pueda llegar a enfrentar prisión de por vida. Les instamos a revisar dicha legislación.

Por último, somos de la visión de que una Política Nacional de Género podría ser ampliamente favorable a efectos de progresar en la equidad de género en el país. Alentamos a adoptar dicha política, y fortalecer las capacidades en materia de género en Ministerios, departamentos y agencias.

Deseamos éxito a Antigua en su revisión en el EPU.